

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 273-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL**

**ANTECEDENTES**

Resolución 246-PCM-2024.

La factura 00047-00002295 de fecha 22/08/2024 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de Saphirus aromatizante ambiental 280 ml coco, 1 Samantha secador de piso twin doble goma, 1 Samantha cabo metálico plastificado con rosca, 3 Jd Flash cherry y italimpia mopa seca para utilizar en dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de Recursos propios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUPER CLIN SRL factura 00047-00002295 de fecha 22/08/2024 por un importe de pesos cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve con setenta y nueve centavos.....\$57.997,79

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de Saphirus aromatizante ambiental 280 ml coco, 1 Samantha secador de piso twin doble goma, 1 Samantha cabo metálico plastificado con rosca, 3 Jd Flash cherry y italimpia mopa seca para utilizar en dependencias del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de recursos propios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de agosto de 2024 GRDR/GBN/sag